



ACTA 5.1 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ANÁLISIS DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2022 0001035257
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL TIC PARA CC.FF. DE VARIAS FAMILIAS PROFESIONALES EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, (31/ISE/2022/SC)
NOMBRE DEL CENTRO: Centros educativos no universitarios dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SUMINISTRO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 2.471.141,92 €
IMPORTE DEL IVA: 518.939,80 €
VALOR ESTIMADO: 2.471.141,92 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 2.990.081,72 €

ASISTENTES:

Presidencia:

MARGARITA ROLDÁN LUQUE. Administrador Cliente/Proveedor de Contratación y Gestión Patrimonial

Vocales:

FERNANDO MICHOA GARCÍA. Técnico de la Asesoría Jurídica

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Representante de Control Interno

ISRAEL EZEQUIEL CADENAS MARTÍN. Administrador de Proyectos la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología

Secretaría:

MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección Contratación y Gestión Patrimonial

En Camas, siendo las 11:30 horas del 30 de mayo de 2023, se reanuda la Mesa de 18 de abril de 2023, en la que se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 21 de abril de 2023 a las 23:59 horas.

FIRMADO POR	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	30/05/2023 13:35:59	PÁGINA 1/5
	MARGARITA ROLDAN LUQUE	30/05/2023 13:17:42	
VERIFICACIÓN	tFc2e222HJ6ZEKXJ3E74U873LC6VJY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Seguidamente, la Secretaría, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 18 de abril de 2023:

PERSONA LICITADORA	LOTES
B91509281 - GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	1
B41485228 - TEKNO SERVICE SL	3
B23639248 - UNIVERTIA	4
B91447193 - SOLUTIA, INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, SOCIEDAD LIMITADA	5
A79522702 - DMI COMPUTER SA	6

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaria de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XXII del pliego de condiciones.

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada, y en base al informe realizado por la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología de fecha 22 de mayo de 2023, el cual queda incorporado al expediente, se observan las siguientes incidencias:

Acordar declarar excluida de la licitación, al no considerarse subsanable el defecto observado a:

PERSONA LICITADORA	LOTES
B91509281 - GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	1
A79522702 - DMI COMPUTER SA	6

- **DMI COMPUTER, S.A. - LOTE 6**

Para justificar la solvencia técnica el licitador presenta declaración responsable con una relación de principales suministros realizados durante el año 2020 a varias entidades privadas, con lo que acredita que se han ejecutado de conformidad suministros de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato por un importe de 1.221.311,23 € IVA no incluido, superior al importe de solvencia técnica requerido, de 1.111.904,86 € IVA no incluido.

FIRMADO POR	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	30/05/2023 13:35:59	PÁGINA 2/5
	MARGARITA ROLDAN LUQUE	30/05/2023 13:17:42	
VERIFICACIÓN	tFc2e222HJ6ZEKXJ3E74U873LC6VJY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



DMI Computer, S.A. presenta un certificado emitido por la propia licitadora en el que indica que ha suministrado diversos ordenadores de sobremesa, portátiles y material vario de informática por valor de 372.840,61 €. No obstante, el licitador no aporta «...documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de dicho suministro...» como se requiere en el anexo XXIV-A del PCAP, “Relación de los principales suministros”:

«Cuando el destinatario del suministro haya sido un sujeto privado, deberá presentarse un certificado expedido por este o, a falta de este, una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de dicho suministro”.

En consecuencia, el licitador **no cumple con los requisitos de solvencia técnica**.

• **GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L. - LOTE 1**

Los requerimientos respecto de las prescripciones técnicas del artículo incluido en este lote no han sido subsanados en su totalidad, tal y como puede observarse a continuación.

Cód. artículo	Artículo	Análisis de la ficha técnica
0372/1	PLOTTER A0	La ficha técnica ha incluido todos los requerimientos establecidos en el PPT.
5635/1	PLOTTER DE PATRONAJE	<p>La ficha técnica no ha incluido los siguientes requerimientos del PPT:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formatos Impresión del Plotter: A0, A1, A2, A3, A4. • Sistema de Impresión: Inyección de <u>tinta a color</u>. • Resolución (ppp): Al menos 2400x1200. • Lenguajes de impresión: Al menos HP-GL/2, <u>HP RTL</u>. • Accesorios: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Cables de interconexión necesarios (latiguillo de red, cable USB,...). ◦ Juego de cartuchos de tinta (color y blanco y negro). ◦ Rollo de papel para marcas de patronaje. ◦ Manual de instrucciones, al menos en castellano. • Software para marcado de patrones. <p>Por otro lado, no ha confirmado que dispone de conexión Ethernet 10/100/1000, ya que según se indica en la ficha técnica presentada, esta conexión es opcional.</p> <p>La ficha técnica <u>no ha incluido y, en consecuencia, no cumple</u> todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el PPT.</p>
1757/1	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN INYECCIÓN TINTA COLOR A3	La ficha técnica ha incluido todos los requerimientos establecidos en el PPT.

FIRMADO POR	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	30/05/2023 13:35:59	PÁGINA 3/5
	MARGARITA ROLDAN LUQUE	30/05/2023 13:17:42	
VERIFICACIÓN	tFc2e222HJ6ZEKXJ3E74U873LC6VJY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Cód. artículo	Artículo	Análisis de la ficha técnica
3515/1	IMPRESORA LASER MULTIFUNCION RED	La ficha técnica ha incluido todos los requerimientos establecidos en el PPT.

A la vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del lote 6 a la persona licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas a los efectos de que, una vez aceptada, se efectúe por los servicios correspondientes el requerimiento establecido en el PCAP a las personas licitadoras que se detallan a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 08 de marzo de 2023:

NIF - Razón social	LOTE	OFERTA	RED.PZO. ENTREGA	AUM.PZO.GAR.	CERT.PEFC
B58274705 - IDIOMUND SL	6	209.000,00	30 %	18 meses	SI

Asimismo, no existiendo proposición u oferta admisible para el lote 1 de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego para la contratación SUMINISTRO DE MATERIAL TIC PARA CC.FF. DE VARIAS FAMILIAS PROFESIONALES EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, (31/ISE/2022/SC). CONTR 2022 00010352570, LOTE 1 y con base en la LCSP, se acuerda elevar la correspondiente PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO.

Examinada y calificada la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada para los lotes 3, 4, y 5, se acuerda, por la Mesa de Contratación, considerarse correcta al subsanarse en tiempo y forma los defectos de que adolecía, y remitir al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación de las siguientes personas licitadoras de acuerdo con las siguientes ofertas económicas y mejoras ofrecidas:

NIF - Razón social	LOTES	OFERTA	RED.PZO. ENTREGA	AUM.PZO.GAR.	CERT.PEFC
B41485228 - TEKNO SERVICE SL	3	23.678,20	30 %	18 meses	SI
B23639248 - UNIVERTIA	4	621.571,86	30 %	18 meses	SI
B91447193 - SOLUTIA, INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, SOCIEDAD LIMITADA	5	194.950,75	30 %	18 meses	SI

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

FIRMADO POR	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	30/05/2023 13:35:59	PÁGINA 4/5
	MARGARITA ROLDAN LUQUE	30/05/2023 13:17:42	
VERIFICACIÓN	tFc2e222HJ6ZEKXJ3E74U873LC6VJY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:35 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

FIRMADO POR	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	30/05/2023 13:35:59	PÁGINA 5/5
	MARGARITA ROLDAN LUQUE	30/05/2023 13:17:42	
VERIFICACIÓN	tFc2e222HJ6ZEKXJ3E74U873LC6VJY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			